

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

7166 VALLADOLID

D.^a M.^a Begoña Ozamiz Bageneta, Secretaria judicial de Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Valladolid,

Por el presente, hago saber:

1.º Que en los autos seguidos en este órgano judicial con n.º 5/2013-C y NIG 47186 47 1 2013 0000002, se ha dictado en fecha 4 de enero de 2013 Auto de declaración de concurso voluntario del deudor "Carrocerías y Basculantes Aufer, S.L.", con CIF B47221692, cuyo centro de intereses principales lo tiene en Valladolid, Polígono de San Cristóbal, c/ Plata, 53.

2.º Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición que seguirá ejerciendo el deudor. Se ha designado como administrador concursal a don José Javier Contreras Paz, con domicilio postal en Valladolid, calle Teresa Gil, 3, 4.º, y dirección electrónica: concurso52013@adminjust.es señalados para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3.º Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del estado.

En ningún caso tendrá valor las comunicaciones de créditos dirigidas a este Juzgado.

4.º Las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en la siguiente dirección electrónica del Registro Público Concursal www.publicidadconcursal.es.

Valladolid, 16 de enero de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130008605-1